

La responsabilidad social como ideología de las universidades públicas estatales en México. Alcances y límites desde el análisis filosófico del concepto

The social responsibility as an ideology of the state public universities in Mexico. Scope and limits from the philosophical analysis of the concept

Mario Alberto Benavides Lara*

RESUMEN

El propósito de este trabajo es contribuir al análisis del concepto de responsabilidad social que en años recientes se le atribuye a las universidades públicas mexicanas. Para esto se advertirán las formas discursivas que adquiere este concepto, a partir de las contribuciones que han hecho, al pensamiento de la ideología, autores como Mannheim y Zizek. Igualmente la investigación se basa en el trabajo empírico, llevado a cabo en distintos documentos de las 34 universidades públicas estatales, sobre las formas que adquiere este concepto. Así, la pregunta sobre la que se construye el análisis es: ¿cuál es la naturaleza de la responsabilidad social de la universidad mexicana?

Palabras clave: universidad, responsabilidad social, filosofía de la educación, ideología, educación superior en México

ABSTRACT

The aim of this work is to contribute to the analysis of social responsibility as an ideology that has recently been incorporated in Mexican public universities. The theoretical perspectives through which social responsibility ideology is analyzed comes from thinkers like Mannheim and Zizek. This research is also based on social responsibility empirical evidence as seen in the 34 state universities, which helps to address the question: What is the nature of social responsibility in the Mexican public university system?

Key words: university, social responsibility, education philosophy, ideology, higher education in Mexico

INTRODUCCIÓN

El largo y sinuoso camino que han emprendido las universidades públicas mexicanas desde la década de los setenta, en el que pa-

* Maestría en Pedagogía de la Universidad Nacional Autónoma de México; mario.benavides@outlook.com

saron de un modelo de patrocinio benigno (Mendoza, 2010), caracterizado por el crecimiento sostenido de los presupuestos y matrículas, a uno de tipo neointervencionista (Acosta, 2002), en el cual hay una mayor presencia de mecanismos de regulación y evaluación de las universidades, implicó el transitar de un modelo de universidad donde la autonomía era el eje rector de sus acciones a establecer nuevas relaciones entre la universidad y el Estado mexicano.

De esta manera, el actual modelo de universidad pública mexicana, iniciado desde la década de los noventa, se ha enfocado en generar y atender indicadores de calidad (Rubio, 2006, Tuirán y Muñoz, 2010) que respondan a políticas públicas que colocan a las universidades en función de las demandas del mercado de trabajo y su contribución a la productividad económica.

En relación con lo anterior es evidente que el enfoque de capital humano ha tenido gran influencia en la determinación de las políticas educativas de las universidades públicas desde la década de los ochenta (Flores Crespo, 2005), colocando a dicho discurso como el eje rector del Estado mexicano respecto a la educación superior, es decir, esta será vista como la palanca de desarrollo económico que terminará por marcar la pauta en las reformas que estarían por venir.

Así, el supuesto del que parte este trabajo es que, a pesar de que las políticas de educación superior han sido efectivas en términos de lo que se ha llamado el *accountability* (Aguilar, 2004) o la gestión de recursos con base en indicadores de desempeño, las universidades públicas son, ante todo, espacios de producción de discursos que buscan su legitimación. De este modo, la responsabilidad social surge como una ideología que se coloca en el discurso de las instituciones de educación superior, que pretende conciliar la dimensión de la gestión en la nueva gerencia con la función de la universidad en un entorno de debilitamiento de su autonomía.

Con base en lo anterior, la metodología a seguir en este trabajo partirá del reconocimiento del contexto social de desigualdad que interpela tanto a las instituciones del Estado como a la sociedad en su conjunto, y que se relaciona con el actual modelo de desarrollo y de producción/participación en el trabajo, para

aproximarse, en un segundo momento, a la manera en que se ha propuesto trabajar la universidad sobre estos temas.

Cabe señalar que para la elaboración de este trabajo se hizo una investigación previa de tipo documental, que consistió en rastrear, dentro de los documentos oficiales (planes de desarrollo, modelo educativo, ley orgánica) de las universidades públicas estatales, las conceptualizaciones que tienen sobre el concepto de responsabilidad social.

Adicionalmente, se hizo el rastreo electrónico de las actividades que estuvieran en relación expresa con la responsabilidad social. Vale la pena mencionar que las aquí consignadas no representan la totalidad de las acciones que han emprendido las universidades en torno al tema de la responsabilidad social (RS), menos en los casos en los que no se encontró información. Puesto que no es objeto de este trabajo analizar las formas específicas que adquiere la RS sino el concepto en sí mismo, el rastreo documental tiene un valor referencial para soportar las argumentaciones aquí elaboradas, razón por la cual el conjunto de la información recabada en torno a las formas específicas que adquiere el concepto en cada una de las 34 universidades públicas estatales se encuentra en el cuadro 1.

Finalmente, sobre la estructura de este documento es importante señalar que no se hará un recuento de las acciones de la universidad para atender la desigualdad; en todo caso, lo que se propone es entender cómo las condiciones en las que incurre la universidad, la llevan hacia una reconfiguración de su sentido institucional frente a la emergencia de un nuevo modelo universitario (LaCapra, 2006).

Lo anterior con el fin de problematizar en torno al concepto de RS como respuesta de la universidad a la realidad social caracterizada por la alta desigualdad que ha propiciado el modelo de desarrollo actual, a la vez que entenderlo como un concepto que permite conciliar a la universidad con su propia misión, sin entrar en disputa con el modelo de rendición de cuentas y eficacia que se ha constituido desde las políticas, otorgando viabilidad política y financiera a la institución en la medida que participa de las políticas del Estado mexicano.

En este sentido, la problematización de la noción de RS es un intento por advertir los riesgos ideológicos en los que puede caer el discurso de la universidad, en caso de que no haya capacidad de constituirla como un lugar de crítica, búsqueda de la verdad y de ejercicio de la opinión plural que pueda llenar de contenido al propio concepto de RS.

Para ello se rescatará la noción de ideología desde dos autores, Mannheim (2004) y Žižek (1992). Este último ofrece una aproximación innovadora en tanto la sitúa no en el mundo de la conciencia, sino en el inconsciente. Finalmente, como punto de llegada, se retomará parte de la propuesta de Derrida en su escrito *La universidad sin condición* (2002).

EL CONTEXTO DEL SURGIMIENTO DE LA RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA

Es de todos conocido que, en México, las políticas sociales y económicas han tenido un impacto poco consistente en la atención de las situaciones de desigualdad y acceso a oportunidades de la mayoría de la población, especialmente la más pobre (Loría, 2009, ANUIES, 2012).

Si bien al nivel de indicadores, el país se coloca en el Índice de Desarrollo Humano (IDH) de la ONU en el lugar 56 de 169 países (ANUIES, 2012), parece que el éxito de las políticas públicas ha sido relativo en términos de la redistribución equitativa de la riqueza. La pobreza aunada a los bajos índices de crecimiento ha puesto en el centro de la polémica a las políticas económicas que demuestran su insuficiencia para que, a la vez que impulsar el desarrollo económico, se traduzcan en el bienestar de la mayoría de la ciudadanía (Loría, 2009, Aponte, 2008).

Así, esta posición que indica que el país tiene una renta media, es matizada por otro tipo de datos que sitúan a 55.3% de la población en situación de pobreza (Coneval, 2015), o bien por otros indicadores que señalan la distribución inequitativa del ingreso como es el índice de Gini, que sitúa a México con un nivel de 47.2 sobre una escala de 100;¹ otros países que alcanzan índices similares son El Salvador (48.3) o Nigeria (48.8).

¹ De acuerdo con el Banco Mundial, "El índice de Gini mide hasta qué punto la distri-

En este contexto, la desigualdad ha constituido el principal reto a superar para lograr un bienestar generalizado. Sin embargo, la falta de movilidad, entendida como la facilidad que tienen los miembros de una sociedad para acceder a oportunidades de mejora de su nivel socioeconómico (CEEY, 2012), ha revelado, sobre todo en los estratos más pobres de la población, que tiene raíces históricas y estructurales que se reproducen intergeneracionalmente.

El modelo económico se descubre, entonces, como incapaz de revertir la desigualdad y sin posibilidad de aspirar a edificar un sistema basado en una justicia social (Loría, 2009). Frente a esta situación se coloca a la inclusión como el núcleo de una nueva generación de políticas públicas que parten de una base renovada de ciudadanía, participación política y social, en la que el Estado surge como principal impulsor a la vez que reconoce la participación de otros actores en el diseño y la puesta en marcha de acciones encaminadas a reanimar la movilidad social en un marco de corresponsabilidad: “que la población mexicana internalice la idea de que la movilidad no se logra sin el esfuerzo individual y de los hogares, y por lo tanto, se debe asegurar que la búsqueda constante de la movilidad ascendente sea intrínseca a la vida cotidiana de las familias” (CEEY, 2012: 16).

Frente a esta realidad cabe preguntarse sobre el papel que ha asumido, y asumirá, la universidad en los años por venir. Así, de acuerdo con la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES, 2012) la educación superior tiene como propósito ofrecer educación de calidad que responda a su entorno mediante la vinculación interinstitucional que aporte al desarrollo nacional.

Por otro lado, la educación superior, al colocar su misión aliada a los objetivos de desarrollo del país, plantea una función

bución del ingreso (o, en algunos casos, el gasto de consumo) entre individuos u hogares dentro de una economía se aleja de una distribución perfectamente equitativa. Una curva de Lorenz muestra los porcentajes acumulados de ingreso recibido total contra la cantidad acumulada de receptores, empezando a partir de la persona o el hogar más pobre. El índice de Gini mide la superficie entre la curva de Lorenz y una línea hipotética de equidad absoluta, expresada como porcentaje de la superficie máxima debajo de la línea. Así, un índice de Gini de 0 representa una equidad perfecta, mientras que un índice de 100 representa una inequidad perfecta” (2015).

marcadamente económica que en la historia de la universidad no había sido considerada. De esta manera, se instaure como el componente estratégico que, desde los planteamientos del capital humano, contribuiría al desarrollo económico a través de un incremento directo en la productividad; de esta manera, la educación queda vista como inversión (Flores Crespo, 2005).

Con base en esta situación parece surgir la necesidad de que la universidad sea una institución que, ajustándose y proponiendo los cambios de la sociedad, preserve su herencia cultural y filosófica. En ese sentido, la pregunta que parece orbitar alrededor de las diferentes discusiones sobre su destino está referida a su identidad y autonomía.

LA UNIVERSIDAD ENTRE EL ADENTRO Y EL AFUERA

La universidad como una institución no del Estado, sino de la sociedad, siempre ha sido sensible a los cambios de esta en cuanto que establece relaciones dialógicas con su entorno; la idea de crisis y cambio ha estado presente en ella desde sus inicios. Por tanto, esta idea también se encuentra aparejada a la pregunta por su función (Barnett, 2011).

Mientras que para Durkheim y Heidegger (LaCapra, 2006) la universidad es la morada del espíritu, entendiéndolo como la conciencia que es reflexiva y que por tanto está no pocas veces alejada de la sociedad. Para Habermas el trabajo de la universidad radicaría en “coordinar la racionalidad técnica con los intereses prácticos (o ético políticos) y emancipadores como ejes triangulados” (*idem*).

En este sentido, la crisis de la universidad estaría en la tensión constante entre lo que es y ha sido desde adentro, y lo que se quiere que sea desde afuera. Esto para LaCapra ha terminado por colocarla en un estado de *shock*, el cual define como:

Universidad de tendencias y modas, vacía de coherencia narrativa y de sabiduría; una universidad de pasajeros sin rumbo y sin una idea de universidad; una universidad que emula el jerárquicamente controlado, ultraeficiente, infranqueable y corporativo *ethos* de los grandes negocios (a pesar de las deficiencias palpables de este ámbito); una universidad trau-

matizada o, mejor aún, postraumática, post Auschwitz (o en otros contextos poscolonial) en recurrente estado de emergencia y a veces al borde del pánico (2006: 270).

De esta forma, la universidad en *shock* es la que se muestra dividida entre el modelo de mercado, con una organización corporativizada y enfocada a los resultados, y el modelo tradicional de universidad organizada en pequeños grupos dentro de cada departamento académico y que están separados de las dinámicas sociales ajenas a ella.

La tensión de la universidad que está entre la tradición y una creciente corporativización de inspiración empresarial ha dado lugar a un proceso que LaCapra identifica como de *desreferencialización*, es decir, de vaciamiento de significados y referentes que antes le pertenecían exclusivamente a ella y que por tanto la definían. Si la universidad ya no es la única productora y custodia del conocimiento, si ya no es el único lugar de libertades y fomento a la cultura, si dejó de ser un espacio de militancia, si en los hechos abandonó o le fue quitada su autonomía, si ya no es lo que era, entonces ¿qué es la universidad?

Parece que justo en este vacío es donde emerge la responsabilidad social como un puente que trata de conciliar el adentro y el afuera de la universidad; sin embargo, ¿qué tanto este puente es un camino firme de tránsito y encuentro y qué tanto responde a lo que Zizek (1992) llama una fantasía ideológica?

EL ABORDAJE IDEOLÓGICO. DE LA IDEOLOGÍA COMO SISTEMA DE PENSAMIENTO A LA IDEOLOGÍA COMO ILUSIÓN

En la historia de la sociología y filosofía, la noción de ideología ha sido un concepto que muchos consideran difícil de trabajar. Esta dificultad se debe, en parte, a que la ideología no tiene como objeto un aspecto específico del ser humano o social sino el sistema en el que se articulan las creencias fundadas o no del sujeto o de una colectividad (Villoro, 2008).

Si se entiende que la ideología es un sistema de pensamiento que asume determinadas formas a partir de una serie de referen-

tes simbólicos, la importancia de su análisis estribaría en lo que Mannheim (2004) señalaba como la posibilidad de advertir los errores en la forma en que se estructura este pensamiento y el mundo que, a su vez, crea.

Para este autor, el descubrimiento del mundo intelectual se da cuando una persona participa del pensamiento de otros. El pensamiento es un instrumento de acción colectiva que permite asumir una posición sociohistóricamente determinada y coconstruida a partir de la situación de cada persona y, por tanto, de los grupos con los que se asocie. “Esas personas vinculadas en grupos luchan de acuerdo al carácter y la posición de los grupos a los cuales pertenecen, con el objetivo de cambiar el mundo circundante de la naturaleza y de la sociedad o de esforzarse en mantenerlo en determinada condición” (*ibid.*: 36).

De la cita anterior destaca que el pensamiento, si bien es estructurador de la realidad, lo es por la voluntad del sujeto o del grupo y por tanto existe una intención, sea de cambio o manutención. Es importante poner de relieve este aspecto ya que a diferencia de Mannheim, donde el pensamiento consciente construye la ideología, para Zizek (1992) la ideología no se estructura por esta conciencia, aunque sea falsa, sino por la fantasía no consciente.

Regresando a las ideas de Mannheim (2004), la ideología como método permite esgrimir las razones del pensamiento del otro contra ese mismo. Para él, es poco más que una mentira que se manifiesta como una forma errónea de pensamiento, pero que no es vista por el que piensa, sino señalada por su adversario.

Puesto que se ha dicho que el pensamiento no solo es propio del individuo sino que ocurre en su participación en un grupo, Mannheim (*idem*) distingue entre dos sistemas de ideología: como concepto particular (lo que yo creo como sujeto) y como concepto total. Cabe mencionar que a pesar de que ambas nociones comparten, en gran medida, su definición, el concepto de ideología total se diferencia en cuanto que hay un reconocimiento de su estatus sociohistórico, es decir, es función de sus condiciones de existencia.

Entonces, cuando hay un reconocimiento de la ideología como producto de un momento histórico y una posición social,

se muestra como un sistema de pensamiento. Mientras que para Marx la ideología es una falsa conciencia en cuanto que altera la conciencia verdadera de clase del obrero, para Mannheim esta falsa conciencia es una deformación ideológica. Para él la ideología se construye a partir de la experiencia del sujeto en su participación y relación con el sistema diferenciado del grupo al cual pertenece.

En este sentido, la ideología no solo remite a la experiencia del sujeto en su grupo sino a cómo este interioriza el sistema de pensamiento del grupo en sus dimensiones epistemológica, noológica y ontológica, y que lo habilita a comprender su experiencia y estructurar su propio pensamiento. En consecuencia, el sujeto y el grupo son entes relacionales que constituyen su experiencia a partir de un sistema organizado que no es absoluto sino relativo y relacional (*idem*).

A pesar de la explicación anterior, parece que la ideología encierra un contenido más problemático, aunque Mannheim menciona que, así como la utopía, la ideología puede tener un aspecto positivo como base de un sano escepticismo; parece que el método ideológico que se esforzaba por comprender el error en el pensamiento del otro y que se hacía presente en su conciencia (falsa o no pero conciencia) se ha agotado, ya que a decir de Zizek (1992) nos encontramos en tiempos posideológicos, que no sin ideología.

La ideología como sistema no de pensamiento sino como producto del inconsciente tiene como corolario, de acuerdo con Zizek, la idea de la mercancía como fetiche; lo ideológico no está dado por lo que es sino por aquello que nosotros creemos que es, lo que él llama “el cuerpo dentro del cuerpo”, o “la materia sublime”.

Mientras que para Mannheim (2004) la ideología se revela, en cuanto método, desde el señalamiento del otro, para Zizek (1992) es difícilmente identificable ya que es huidiza y mutable, en cuanto que responde a los significantes del sujeto.

Así, la ideología es posible ya que funciona como la negación de la negación, entendiendo a esta última, desde la vena lacaniana de Zizek, como el trauma que nos separa de lo Real. En el ejemplo que da Zizek (*idem*) sobre los derechos humanos se puede observar a qué se refiere.

Mientras que los derechos humanos son una imposibilidad real, la ideología de los derechos humanos se mantiene como ilu-

sión al negar las situaciones de no cumplimiento de un derecho. La ideología se comporta aquí como una forma de negar el trauma de la vida post Auschwitz, post 68, post Tian'anmen, la vida cuya naturaleza está marcada por la desigualdad y la falta de justicia social, así como su imposibilidad para resolverla (compárese esto con la universidad en *shock* de LaCapra, 2006).

Sin embargo, la trascendencia de la ideología radica en que no es que el pensamiento la estructure, como podría señalar Mannheim (2004), sino que es la fantasía, la ilusión ideológica la que estructura no el pensamiento sino el inconsciente que se manifiesta en el hacer. Para Žižek (1992), la realidad no puede producirse sin la mistificación ideológica que aun cuando sea consciente se sigue produciendo. "La ilusión no está del lado del saber, está ya del lado de la realidad, de lo que la gente hace, lo que ellos no saben es que su realidad social, su actividad, está guiada por una ilusión, por una inversión fetichista" (*ibid.*: 60-61).

La ilusión para que funcione debe ser ignorada no así irrealizada. La ideología se muestra como creencia, en un *como si* que siempre conlleva una obediencia y por tanto una ausencia de crítica, pero que a la vez ofrece un escape del trauma o bien del deseo que encierra el trauma. Así, para Žižek el escape, o más bien el rompimiento de la ilusión ideológica, está en confrontar lo Real, que es lo que constituye el núcleo del trauma.

La ideología como mecanismo es efectivo cuando los hechos, que a primera vista la contradicen, actúan en favor de ella (*idem*). Así, hablando de la ideología empresarial o del mercado se encuentran que no son pocos los casos en que compañías con un muy mal historial participan de campañas sociales; es bueno preguntarse en este punto, ¿acaso la responsabilidad social de las empresas se coloca aquí como parte de una ideología que no tiene como fin la ayuda desinteresada sino solo una estrategia publicitaria que protege a la propia compañía de sus prácticas devastadoras?, ¿es acaso la responsabilidad social la negación del trauma, el dique que impide confrontar al inconsciente con lo Real del sistema en el que vivimos?

Pero lo más inquietante de las ideas que sugiere Žižek sobre la ideología, y que tocan al propósito de este trabajo, tiene que ver con el vaciamiento de significados a favor de los significantes.

El vaciamiento en cuanto neutralidad, que se representa como lo políticamente correcto o el deber ser, pareciera ser el principal peligro de la misma sinrazón ideológica.

Es en este punto cuando surge la pregunta que ha dado pie al trabajo, ¿cuál es la naturaleza de la responsabilidad social de la universidad frente a la ilusión ideológica?, y ¿cómo entender entonces a la RS?

LA UNIVERSIDAD Y LA RESPONSABILIDAD SOCIAL

De acuerdo con la ANUIES (2012) la noción de RS en la universidad surge en el marco de la Conferencia Mundial sobre Educación Superior organizada por la UNESCO en 2009. El concepto es acuñado con la intención de colocarla como parte de la agenda de la educación superior, a fin de poner de relieve la contribución de las universidades en la erradicación de la pobreza y el desarrollo sustentable.

Por otro lado, autores como Saldaña y Coutiño (2014) definen a la RS de la universidad como: “una visión y un comportamiento voluntarios, que pueden traducirse en compromiso cuando existe plena convicción sobre su quehacer”. Estos autores indican que el concepto de RS proviene del de responsabilidad social empresarial, el cual surge como una manera de atender el reclamo ético que supone la actividad empresarial –industrial especialmente en lo que hace al deterioro ambiental y la explotación laboral.

De esta manera, la RS permea en la universidad en lo que concierne a la gestión interna, la docencia, la investigación y la extensión, para acercar a la universidad a planteamientos éticos sobre las consecuencias sociales de su hacer (Saldaña y Coutiño, 2014).

Para efectos de este trabajo, es importante establecer la relación entre RS, universidad e ideología. Líneas más arriba se mencionaba que la universidad ha pasado por una *desreferencialización*; este proceso consiste en un vaciamiento de los referentes específicos que le daban cuerpo (LaCapra, 2006), y tiene un punto de toque con el análisis que hace Žizek (1992), sobre la constitución de la ilusión ideológica.

Para Zizek (*idem*) la ideología se estructura a partir de elementos protoideológicos, entendidos como significantes flotantes, es decir, que no están ligados entre sí; LaCapra (2006) diría que son globos flotantes de texto sin llenar. La construcción de una ideología, de acuerdo con Zizek ocurre cuando estos significantes flotantes son incorporados a un sistema ideológico a partir de un punto nodal que los acolcha, es decir, los dota de sentido cualquiera que este sea y en función de los intereses a los que la ideología responda.

Así, conceptos como ecologismo, género, derechos humanos o desigualdad pasan por este proceso de “acolchamiento” que les da cuerpo. ¿No es esto lo que ocurre cuando se habla de la responsabilidad en la universidad?, ¿quién puede estar en contra de que tenga una RS? Y sin embargo, ¿quién puede definir a la RS como principio ético universal y no solo programático y pragmático en los términos que muchas universidades emplean?

Mientras que para Zizek (1992) la ideología es un error de perspectiva a la vez que una ilusión que evade el trauma, para Mannheim (2004) se revela desde la posición en que se encuentra el sujeto o grupo; siendo así, ¿cuál es entonces la posición que ocupa la universidad para entender la forma ideológica de la que dota a la RS?

En cuanto productora del “acolchamiento” ideológico, la RS tiene, en el caso de las 34 universidades públicas estatales, diferentes conceptos y acciones que, a la vista de los hechos, parece que constituyen elementos protoideológicos. Cabe mencionar que no todas las universidades han hecho explícito que la RS es parte de sus programas, pero en los casos que así ha sido es importante observar que no existe una coincidencia unánime respecto a qué es esta.

En ese sentido, el concepto de RS no define las mismas cosas para todas las universidades; a pesar de ello, sí se encuentra como elemento común la explicitación de la relación entre la universidad con su entorno, que en algunos casos es el próximo y en otros el entorno, menos preciso y más amplio, que es el Estado. De esta manera, la noción o concepto de RS, a pesar de aparecer de manera explícita en 29 de los documentos institucionales de las 34 universidades públicas estatales mexicanas, adquiere diferentes definiciones, cualidades y connotaciones.

A partir del siguiente cuadro se puede decir que existe una hegemonía del concepto (constructo ideológico de significativo vaciado) de la RS, ya que en el total de las 34 universidades públicas mexicanas solo en tres no se encontraron referencias directas a ella (lo cual tampoco quiere decir que no la posean).

CUADRO 1. Conceptualizaciones de la responsabilidad social en las universidades públicas mexicanas

<i>Institución</i>	<i>Concepto</i>	<i>Acciones</i>
Universidad Autónoma de Aguascalientes	Estatuto de Ley Orgánica: "Artículo 3o.- ... La educación que se imparta en la Universidad estará orientada al desarrollo integral de la personalidad y facultades del estudiante, fomentando en él, el amor a la patria y a la humanidad, y la conciencia de responsabilidad social", p. 6.	No se encontró información al respecto.
Universidad Autónoma de Baja California	Plan de Desarrollo Institucional 2011-2015: "Hablar de calidad educativa también tiene que ver con los modelos y programas educativos que se impulsan y que implican la generación de espacios que faciliten y proporcionen al educando una formación integral; así la universidad debe ocuparse de proveer a la población estudiantil de los recursos necesarios para el fortalecimiento y desarrollo de su potencial intelectual, la formación valoral y su sentido social. Para lograr esto se requieren programas educativos que constantemente se actualicen en atención a las necesidades de diversos sectores de la sociedad bajacaliforniana y a los requerimientos del país para que cuando los estudiantes egresen se inserten en el mercado laboral y puedan atender y resolver los problemas que le presenta la sociedad en todas sus dimensiones. Lo anterior va de la mano con un modelo educativo en donde el estudiante y su aprendizaje constituyan el eje central de la actividad académica, en donde el docente como facilitador y creador de ambientes de aprendizaje idóneos fomente no solo lo relacionado con su actividad profesional sino también sea parte de una formación humanista con sentido ético y responsabilidad social", p. 8.	No se encontró información al respecto.
Universidad Autónoma de Baja California Sur	Ley Orgánica: "Artículo 5o.- La Universidad es una comunidad educativa, donde las actividades docentes, de investigación y vinculación que realicen las dependencias universitarias, tenderán a desarrollar en los miembros de la comunidad una conciencia crítica, responsabilidad social y el más amplio espíritu de diálogo", p. 3.	No se encontró información al respecto.

<i>Institución</i>	<i>Concepto</i>	<i>Acciones</i>
Universidad Autónoma de Campeche	No se encontró información al respecto.	En 2012 la UNICAR recibió de parte del Consejo Mexicano de Filantropía (Cemefi) el distintivo de Empresa Socialmente Responsable, por acreditar los procesos de evaluación de indicadores del Cemefi.
Universidad Autónoma de Coahuila	<p>Programa Universidad Comprometida: "Universidad Comprometida simboliza una responsabilidad social de asumir a plenitud el papel de facilitadores de la movilidad social que permita mejorar la calidad de vida de la sociedad coahuilense", pp. 3-4. "Universidad Comprometida es un medio para:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Promover el desarrollo de la comunidad (extensión de los servicios). • Facilitar la formación integral del prestador a través del aprendizaje práctico o "aprender haciendo" (aprendizaje académico). • Fomentar el compromiso social de los futuros profesionistas (responsabilidad social y cambio de actitudes)", p. 10. 	Jornadas de atención para personas de escasos recursos, ofreciendo servicios médicos, odontológicos, asesoría jurídica, limpieza y pintura, reforestación, reparaciones de aparatos electrodomésticos, entre otros servicios. En total durante el año 2009 se atendió a 102 mil personas y participaron en estas acciones 8 mil estudiantes. A su vez, la Universidad actualizó sus programas de servicio social a fin de que el desarrollo comunitario sea uno de sus ejes, dándole cabida a la responsabilidad social.
Universidad de Colima	<p>Marco filosófico: "La responsabilidad social de la Universidad de Colima se expresa en su misión, su visión y los valores institucionales, que fueron formulados con fundamento en la Ley Orgánica y el reconocimiento reflexivo y crítico de su historia. Misión: La Universidad de Colima como organismo social, público y autónomo tiene como misión: contribuir a la transformación de la sociedad a través de la formación integral de bachilleres, profesionales, científicos y creadores de excelencia, y el impulso decidido a la creación, la aplicación, la preservación y la difusión del conocimiento científico; el desarrollo tecnológico y las manifestaciones del arte y la cultura, en un marco institucional de transparencia y oportuna rendición de cuentas. Visión al 2030: La Universidad de Colima en el 2030 es una institución reconocida mundialmente como una de las mejores universidades del país por su calidad y pertinencia, que asume su responsabilidad social contribuyendo sistémica y creativamente al desarrollo equitativo, democrático y sustentable de la entidad, la nación y el mundo".</p>	La Universidad desarrolló, a partir de su propuesta de responsabilidad social, el programa Calidad de Vida. Entre las líneas de acción que abarca están: proponer políticas de cuidado ambiental, salud y seguridad laboral al interior de la institución, fortalecer la identidad y el sentido de pertenencia institucional de los integrantes de la comunidad universitaria, generar una cultura de atención a las personas con discapacidad, desarrollar un plan estratégico de seguridad en la comunidad universitaria, desarrollar programas que favorezcan el desarrollo integral de las familias universitarias, promover la cultura de género, estimular la participación de todos los grupos sociales en la vida cultural universitaria en especial de los sectores en desventaja, dar seguimiento a las iniciativas relacionadas con emprendimientos, dirigidas a producir bienes y servicios que contribuyan a la sostenibilidad del programa, entre otras líneas.

LA RESPONSABILIDAD SOCIAL COMO IDEOLOGÍA DE LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS ESTATALES...

<i>Institución</i>	<i>Concepto</i>	<i>Acciones</i>
<p>Universidad Autónoma de Chiapas</p>	<p>Programa Universitario de Responsabilidad Social: "La Responsabilidad Social Universitaria asume retos y compromisos para combatir la desigualdad; reduce las diferencias y desequilibrios económicos locales; redistribuye el capital intelectual; propicia la participación colaborativa; arraiga los valores y principios éticos de convivencia pacífica y de respeto a los derechos humanos y la integración de género y razas; contribuye a mejorar las prácticas de interrelación del ser humano con el medio ambiente, combate las prácticas de depredación ambiental; genera una conciencia ecológica; propone políticas públicas responsables; y diseña prácticas educativas de responsabilidad social en sus estudiantes y dentro de la comunidad universitaria. Buscamos desarrollar entre nuestros estudiantes y toda la comunidad universitaria una conciencia viva, que a la vez, desde las aulas universitarias, pueda resolver los problemas de nuestro Estado. Nuestra tarea fundamental es orientar, en lo posible, el desarrollo de las funciones sustantivas universitarias al logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), como apoyo y complemento a las políticas públicas estatales".</p>	<p>No se encontró información al respecto.</p>
<p>Universidad Autónoma de Chihuahua</p>	<p>Misión: "Somos una institución de educación superior pública y socialmente responsable que tiene el compromiso de coadyuvar con el desarrollo sustentable social y económico de la entidad, así como preservar, conservar y fomentar las diversas manifestaciones de la cultura, a favor de una mejor calidad de vida de los mexicanos y en particular, de los chihuahuenses".</p>	<p>La Universidad cuenta con un programa de responsabilidad social que tiene como objetivo buscar la difusión y sensibilización de cada uno de los integrantes de la comunidad universitaria, desde funcionarios, docentes y trabajadores administrativos, hasta jóvenes estudiantes. Este programa surge como apoyo al programa de cultura de la legalidad de la misma universidad. Además, la UACH ha impartido un Diplomado de Responsabilidad Social Empresarial dirigido a responsables de implementar proyectos de este tipo en sus organizaciones.</p>
<p>Universidad Autónoma de Ciudad Juárez</p>	<p>No se encontró información al respecto.</p>	<p>No se encontró información al respecto.</p>
<p>Universidad Juárez de Durango</p>	<p>No se encontró información al respecto.</p>	<p>No se encontró información al respecto.</p>



<i>Institución</i>	<i>Concepto</i>	<i>Acciones</i>
<p>Universidad de Guanajuato</p>	<p>Modelo educativo: "La formación integral del estudiante constituye el centro del Modelo Educativo. El estudiante desarrolla habilidades, destrezas, actitudes y valores, y adquiere sólidos y amplios conocimientos en su área de estudio. Además, es un individuo que actúa con compromiso ético y en forma solidaria con sus semejantes, colabora en el avance de la sociedad a partir de sus propias capacidades; practica la responsabilidad social y el compromiso como ciudadano".</p>	<p>La responsabilidad social en el caso de esta universidad se concentra en la presentación del servicio social, en tanto la responsabilidad social se encuentra como atributo del estudiante.</p>
<p>Universidad Autónoma de Guerrero</p>	<p>Plan de Desarrollo Institucional 2013-2017: "En tanto que la Educación Superior es un bien público, es responsabilidad de todos los actores, y especialmente de los gobiernos. Asimismo, la Educación Superior debe asumir una responsabilidad social frente a la complejidad de los desafíos presentes y futuros. Esta responsabilidad social implica que la Educación Superior debe: Mejorar la comprensión de los desafíos y la habilidad para afrontarlos. Incrementar su mirada interdisciplinaria al tiempo que promueva el pensamiento crítico y la ciudadanía activa. Proveer de competencias sólidas y contribuir a la educación de ciudadanos éticos".</p>	<p>No se encontró información al respecto.</p>
<p>Universidad Autónoma de Estado de Hidalgo</p>	<p>Plan de Desarrollo Institucional: "La misión de la Universidad sintetiza el alcance de su compromiso social, ya que en un sentido estricto es la expresión del mismo; del análisis puntual de sus términos se extraen, además de los que debe cumplir la orientación para articularlos, considerando que integran un conjunto que debe ser armonizado y proyectado a una rica gama de manifestaciones sociales enriquecedoras de su trascendencia, formar bachilleres y licenciados, lo que le confiere una finalidad intensamente humana que se enriquece con el impulso al espíritu emprendedor, y orientar la investigación hacia las necesidades regionales, lo que impulsa las posibilidades de riqueza y desarrollo de las comunidades y, finalmente, ocuparse de la acreditación de los programas educativos, afirma su responsabilidad con los estudiantes y sus familias. En síntesis, término a término en ella se asienta el qué y se apunta el cómo del cumplimiento de su responsabilidad social".</p>	<p>La Universidad ha recibido capacitación en Responsabilidad Social Empresarial por parte de la American Trust Register. Además, en 2014 recibió el reconocimiento por parte del Centro Mexicano para la Filantropía por ser una entidad promotora de la Responsabilidad Social.</p>

LA RESPONSABILIDAD SOCIAL COMO IDEOLOGÍA DE LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS ESTATALES...

<i>Institución</i>	<i>Concepto</i>	<i>Acciones</i>
Universidad de Guadalajara	Gaceta UDG: "Necesitamos regresar a nuestros orígenes como universidad pública, con un fuerte compromiso social que nos permita, como organización con base en el conocimiento, regresar lo mejor de nosotros a nuestra entidad. Reconstituir con base en la responsabilidad social universitaria (ética y compromiso social) nuestra identidad como universitarios a partir de nuestras prácticas con otros (la sociedad).	No se encontró información al respecto.
Universidad Autónoma del Estado de México	Plan Rector de Desarrollo Institucional 2009-2013: "Aceptamos que la responsabilidad social como tal no constituye una virtud o un valor generado por la filosofía moral, o por su aplicación (la ética), pero queremos dejar claro que entendemos que esta institución de educación superior, apoyada por su comunidad universitaria, debe retribuir a la sociedad –su razón de ser– los beneficios y la confianza de la que es depositaria para dar respuesta a las necesidades más sentidas de los distintos grupos sociales, con especial énfasis en los sectores más vulnerables", p. 35.	Impartición del Diplomado en Valores y Responsabilidad Social a docentes de la propia universidad. Además, contar con el Departamento de Gestión Administrativa de la Responsabilidad Social. Adicionalmente, se han otorgado consultas odontológicas a gente de escasos recursos.
Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo	Plan de Desarrollo Institucional 2010-2020: "La calidad, acorde al planteamiento de la UNESCO, deberá fundarse en tres ejes rectores: 1) la necesidad de una mayor pertinencia, 2) la necesidad de una mayor equidad en el acceso y los resultados, y 3) la necesidad de respetar los derechos de la persona como es debido; principios que no solo orientan e informan los contenidos y procesos educativos, sino que representan objetivos sociales más generales a los que la educación debe contribuir. En este contexto, las funciones de docencia, investigación, vinculación, difusión y extensión cultural de las IES deberán desarrollarse a partir de una visión humanista y con gran sentido de responsabilidad social", pp. 17-18.	Impartición de Taller de formación en Responsabilidad Social para funcionarios de la universidad en conjunto con la IESAL de la UNESCO. Organización del Encuentro Nacional sobre Responsabilidad Social (junio 2014). Organización de Jornadas de Responsabilidad Social Universitaria sobre cuidado del medio ambiente.
Universidad Autónoma del Estado de Morelos	Plan Institucional de Desarrollo 2012-2018: "Responsabilidad social: asumimos la obligación de impulsar la educación media superior y superior pública y de avanzar hacia una visión incluyente del desarrollo nacional; el imperativo de renovar nuestro compromiso con los jóvenes estudiantes, con sus comunidades locales, con el estado y con el país en su conjunto. Ofrecer educación de calidad en todos nuestros programas educativos (PE), es un componente inseparable de este valor", p. 18.	No se encontró información al respecto.

<i>Institución</i>	<i>Concepto</i>	<i>Acciones</i>
<p>Universidad Autónoma de Nayarit</p>	<p>Plan de Desarrollo Institucional: "La planeación y mejora continua se convierten en el mecanismo para aprovechar al máximo los recursos y oportunidades existentes en las instituciones de educación superior, para cumplir con la responsabilidad social que les ha sido conferida. La UAN asume estos conceptos como premisas, insertas en los principios que han normado su existencia y que han hecho posible que los jóvenes nayaritas encuentren una verdadera opción de educación superior y participen activamente en el desarrollo económico y social de Nayarit".</p>	<p>No se encontró información al respecto.</p>
<p>Universidad Autónoma de Nuevo León</p>	<p>Plan de Desarrollo Institucional 2012-2020: "Exige a la Universidad ser una comunidad de aprendizaje; una organización que se estudia permanentemente y cuenta con ciclos de mejora continua de la calidad de todas sus funciones para el bien de la sociedad. La responsabilidad social demanda de la Universidad coherencia en todos los ámbitos del quehacer institucional, lo que significa una alta consistencia entre las acciones de los universitarios y la Misión, la Visión, los valores y el discurso. Significa también asumir los compromisos con y para la sociedad", pp. 32-33.</p>	<p>La universidad creó un modelo de responsabilidad social universitaria que contempla cuatro ejes: gestión ética y de calidad, investigación socialmente pertinente, formación universitaria integral de calidad y extensión y vinculación con el entorno. Adicionalmente, como parte de su responsabilidad social, la universidad opera dos clínicas odontológicas y un centro de salud, organiza brigadas de salud comunitaria, cuenta con el hospital universitario, ofrece servicios jurídicos, opera una clínica médica en Chiapas, organiza recolecciones de fondos para instituciones de beneficencia y sensibiliza con talleres a estudiantes para que participen en acciones de beneficio social.</p>
<p>Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca</p>	<p>Plan Institucional de Desarrollo 2012-2016: "Inclusión con Responsabilidad Social. El principio de inclusión con responsabilidad social es la obligación de actuar bajo la ética y la congruencia de ser responsables del gran compromiso de incluir a la sociedad en la misión de la Universidad", p. 54.</p>	<p>Se realizaron acciones para prohibir el consumo de cigarrillos en instalaciones universitarias, además de organizar el primer Encuentro de Responsabilidad Social Universitaria.</p>
<p>Benemérita Universidad Autónoma de Puebla</p>	<p>Plan de Desarrollo Institucional 2013-2017: "Observar y considerar el contexto le permite a la universidad construir un proyecto con responsabilidad social en armonía con el principio de que la educación superior es un bien público que está a la altura de los retos y desafíos de Puebla y de México".</p>	<p>No se encontró información al respecto.</p>



LA RESPONSABILIDAD SOCIAL COMO IDEOLOGÍA DE LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS ESTATALES...

<i>Institución</i>	<i>Concepto</i>	<i>Acciones</i>
<p>Universidad Autónoma de Querétaro</p>	<p>Dirección de Vinculación Social: “Como institución de educación superior, la UAQ realiza docencia e investigación, y como institución pública que se favorece para su subsistencia con los recursos que aporta la sociedad, tiene la responsabilidad de intervenir en su entorno para fungir como un transformador social.</p> <p>Impulsar la responsabilidad social universitaria implica poseer el reto de combatir la desigualdad, reducir las diferencias, buscar la inclusión de grupos marginales; todo ello, distribuyendo capital intelectual que propicie –en momentos de participación colaborativa, arraigada en los principios de verdad, honor y respeto– cambios pertinentes en la ciudadanía. Al mismo tiempo, incide en la formación integral del estudiantado durante los distintos momentos en los que contacta con su realidad social”.</p>	<p>Como parte de la responsabilidad social de la universidad se ha reorientado el servicio social, así como impulsado actividades de voluntariado.</p>
<p>Universidad Autónoma de Quintana Roo</p>	<p>Plan de Implementación del Modelo Educativo: “Como institución productora de conocimientos y formadora de opinión y tendencias, la universidad tiene una responsabilidad social incuestionable; quizá su tarea prioritaria deba ser pensarse a sí misma, elucidando las condiciones en las que construye el conocimiento, en las que forma profesionales, en las que concibe la condición humana para conocer y actuar. La posición estratégica de la universidad en el seno de la sociedad, la llama a la responsabilidad, siempre. Pero hoy, más que nunca, este llamado es imperioso”, p. 37.</p>	<p>Organización del Primer Congreso Internacional Universitario “Perspectivas del Desarrollo Sustentable” que forma parte de la primera semana de responsabilidad social.</p>
<p>Universidad Autónoma de San Luis Potosí</p>	<p>Plan de Trabajo 2008-2012: “Específicamente, los desafíos fundamentales de la pertinencia, la calidad y la cobertura, deben ser vistos por la Universidad como oportunidades para renovar nuestro compromiso por fortalecer nuestras funciones académicas y la responsabilidad social de la institución”, p. 3.</p>	<p>No se encontró información al respecto.</p>
<p>Universidad Autónoma de Sinaloa</p>	<p>Plan de Desarrollo Institucional: “En suma, el Plan de desarrollo institucional, consolidación 2017, tiene como objetivo que la practica docente se desarrolle centrada en el aprendizaje, donde los y las docentes dominen las competencias disciplinares y pedagógicas que posibiliten implementar sus cursos con calidad y cumplan el papel de gestores del proceso formativo, promoviendo estudiantes y egresados de éxito, con una formación integral, con alto sentido humano, crítico, creativo, emprendedor y de responsabilidad social”, p. 37.</p>	<p>Organización del Foro Internacional de Empresas Socialmente Responsables.</p>

<i>Institución</i>	<i>Concepto</i>	<i>Acciones</i>
Universidad de Sonora	Plan de Desarrollo Institucional 2009-2013: "Se ha fortalecido el Programa de Responsabilidad Social en la comunidad universitaria, reforzando la articulación entre las funciones de la Universidad y las necesidades de la sociedad y del sector productivo, que permite contribuir al desarrollo sustentable de una sociedad más justa y democrática, al incrementar la calidad de vida de los habitantes de la región y al mejorar el ambiente laboral universitario", p. 74.	No se encontró información al respecto.
Universidad Juárez Autónoma de Tabasco	Plan de Desarrollo Institucional 2012-2016: "Las Divisiones Académicas y áreas administrativas realizan acciones orientadas a la difusión del conocimiento y el arte desde la perspectiva de su responsabilidad social, comprometidas con el mejoramiento de las condiciones de vida de las comunidades", p. 126.	Puesta en marcha, junto con Coparmex, el programa "Empréndete, 2012".
Universidad Autónoma de Tamaulipas	Plan de Desarrollo Institucional 2014-2017: "Responsabilidad social: para que la universidad cumpla responsablemente con la formación profesional de los estudiantes y su participación en el estudio y solución de los problemas de la comunidad, así como en la gestión del conocimiento, en cuanto a la investigación, producción y difusión del saber", p. 74.	Organización de la Tercera Edición de la Expo-Ciencia e Innovación Tamaulipas "Generación y Transferencia del Conocimiento: Inclusión con Responsabilidad Social", en coordinación con el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (Conacyt) y el Consejo Tamaulipeco de Ciencia y Tecnología (Cotacyt).
Universidad Autónoma de Tlaxcala	Plan de Desarrollo Institucional 2011-2017: "Por otra parte, en el marco de la responsabilidad social que todas las instituciones y organizaciones tenemos que cumplir, aportando a la sociedad la experticia del estudiantado y de sus académicos, se establecerán trabajos dirigidos a atender de manera integral y oportuna a aquellos que requieren del trabajo profesional de esta comunidad universitaria, por lo que se establecerán sinergias con presidencias municipales y con las localidades mismas, para atender las necesidades más apremiantes de la población tlaxcalteca que se circunscriban al ámbito de competencia universitario. Con ello nos acercaremos cada día más al cumplimiento del objetivo social de la universidad pública", p. 117.	No se encontró información al respecto.

LA RESPONSABILIDAD SOCIAL COMO IDEOLOGÍA DE LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS ESTATALES...

<i>Institución</i>	<i>Concepto</i>	<i>Acciones</i>
Universidad Veracruzana	Programa de Trabajo Estratégico 2013-2017: “La responsabilidad social universitaria es una forma de hacer educación con calidad y ética. A la responsabilidad social en la educación le subyace un concepto de sociedad y de relación entre esta y las instituciones educativas, así como una concepción de la función social de la educación. Por lo tanto, lo primero que debe plantearse a una institución educativa interesada en ser socialmente responsable es, cuál es el impacto que tienen sus actividades en los estudiantes, en los trabajadores (académicos y no académicos) y en el entorno social, ambiental, cultural, político y económico. Significa tomar consciencia sobre sí misma, como Institución de Educación Superior”.	Impartición del Diplomado en Gestión de Riesgos y Programas Municipales de Protección Civil para funcionarios del gobierno del estado.
Universidad Autónoma de Yucatán	Plan de Desarrollo Institucional 2010-2020: “El camino más práctico para definir la Responsabilidad Social Universitaria pasa por considerar los impactos que la Universidad genera en su entorno y pueden ser agrupados en cuatro categorías: organizacional, educativa, cognitiva y social (figura 2). De acuerdo con el esquema anterior, el eje vertical es común a cualquier tipo de organización (todas generan impactos laborales, ambientales y sociales), mientras que el eje horizontal corresponde específicamente a las instituciones educativas (se podría designar como eje académico)”, p. 63.	Creación del Catálogo de Servicios de Vinculación, incluye los servicios que se prestan por entidad académica como son: oferta académica, cursos y talleres, diplomados, asesorías y consultorías y otros servicios. Además, se inició la capacitación a profesores en la asignatura de Responsabilidad Social Universitaria. La universidad fue elegida por la UNESCO para ser sede del observatorio para conocer y difundir las iniciativas en pro de las comunidades vulnerables.
Universidad Autónoma de Zacatecas	Plan de Desarrollo Institucional 2012-2016: “Misión: La Universidad Autónoma de Zacatecas genera, transmite y difunde el conocimiento científico, tecnológico y humanístico, en la perspectiva de inclusión con responsabilidad social; forma profesionistas con perfil integral, crítico y propositivo; ejerce liderazgo y es salvaguardia del patrimonio cultural y natural a través de proyectos emergentes de cara a las demandas del contexto próximo y global, así como la internacionalización de la oferta educativa en el marco de los valores universales de autonomía, justicia, libertad, tolerancia y compromiso social”, p. 11.	Puesta en funcionamiento de la Agencia de Desarrollo Integral y Gestión Empresarial en Movimiento de la Universidad Autónoma de Zacatecas (Adigem-UAZ), con el objetivo de fomentar acciones que promuevan el desarrollo social y económico de la comunidad.

Fuente: Elaboración propia, 2014.

Así, por citar algunos casos, mientras que en la Universidad Autónoma de Aguascalientes la responsabilidad social se manifiesta como “conciencia” en el alumnado (UAA, 2007), en la Universidad Autónoma de Yucatán, la responsabilidad social es un



atributo que posee la propia institución y se define en función de los “impactos” que esta genera en su entorno (UADY, 2010).

Estas diferencias en la forma en que cada universidad conceptualiza y deposita la responsabilidad social –el alumno o la institución–, tienen como reflejo la alta diversidad del tipo de tareas, acciones o actividades que han desplegado las universidades en el marco de la responsabilidad social. Mientras que en algunos casos está relacionada con el servicio social (Universidad de Guanajuato), en otros la responsabilidad se demuestra en diferentes tipos de asistencia a la comunidad próxima a ellas, ofreciendo servicios médicos, dentales y legales (Universidad Autónoma de Nuevo León).

Llama la atención la iniciativa de algunas universidades de iniciar procesos de capacitación y certificación de su responsabilidad social (Universidad Autónoma del Carmen), acercándose de manera expresa al concepto de responsabilidad social empresarial, lo cual lleva a preguntarse sobre si podría ser un nuevo mercado para las agencias certificadoras de la calidad, a la vez que una estrategia de mercadotecnia que dé publicidad a las universidades.

Entonces, parece que esta diversidad en cómo se define y el tipo de actividades que tienen que ver con la responsabilidad social se traduce en formas ideológicas que permiten a cada universidad colocarse en una posición de relación estrecha con el estado que las provee, es decir, la responsabilidad social permite que la universidad se alinee a los objetivos de desarrollo de cada entidad, asegurando con esto su propia viabilidad por la vía del financiamiento. Lo anterior pone de manifiesto la debilidad de las propias instituciones en términos de su subsistencia material, que va emparejada con la libertad que se supone que está dada por su autonomía.

Volviendo al marco filosófico, ¿cuáles son los riesgos de que la universidad esté ideológicamente alineada a la responsabilidad social? Para Mannheim (2004) y Žizek (1992), el riesgo de lo ideológico consiste, en el primer caso, en el ocultamiento de la realidad y, en el segundo, en un error de perspectiva. Cabe mencionar que de acuerdo con el análisis hecho de las actividades y los planteamientos de cada universidad en torno al concepto, lo que salta a la vista es la insuficiencia de este para definir cosas

nuevas; parece que la universidad ha colocado a la responsabilidad social como una bandera visible de la cual ha echado mano para asegurar su propia subsistencia financiera.

Contrariamente, aun en este pensamiento del adentro, la universidad pocas veces ha estado separada de su entorno en cuanto que es producto de este; entonces es cuando se revela lo ideológico del concepto, ya que a la luz de lo aquí expuesto la responsabilidad social aparece como un error de perspectiva, en cuanto que la universidad, como institución social, siempre ha tenido una responsabilidad social, es decir, su labor ha sido construir respuestas ante los problemas humanos, de ahí la diversidad de áreas de estudios que abarca, y de sus propias funciones.

Por otro lado, el concepto de RS como ocultamiento de la realidad es ideológico en la medida que ha acercado a la universidad al pragmatismo institucional propio de las corporaciones (LaCapra, 2006), que como tales buscan beneficios privados a un bajo costo, volviendo lo ético algo instrumental.

La universidad, como menciona Derrida (2002), deberá ser el espacio de crítica que profese, como un acto de fe y en ejercicio de su libertad, la búsqueda de la verdad en oposición a los poderes dogmáticos e injustos, entendiendo a la verdad en términos no absolutos sino como ejercicio crítico de la razón irrestricta. Así, tendrá que escapar a una idea de RS anclada en los mismos valores de aquella de las empresas basadas en el ocultamiento y la evasión de la realidad.

La RS de la universidad no es un asunto nuevo o de moda, pero si esta responsabilidad no se corresponde con el ejercicio de una ética pública y de un posicionamiento definido desde su autonomía que guíe su actuar, entonces qué le queda más que la política de la ficción y contradicción. Como menciona Derrida (*ídem*), al ser incondicional (en cuanto que carece de una filiación ideológica), la universidad es vulnerable al poder; carece de poder en parte porque carece de ideología en cuanto plural y universal; de ahí la necesidad de protegerla.

La universidad no solo se limitará a una responsabilidad social austera y desarticulada de su discurso sino a una *habla performativa* (*ídem*); esto significa que no solo debe decir sino actuar desde el ejercicio de su libertad y de la crítica pública que puede

ejercer desde su autonomía, y además actuar en consecuencia. Si como dice Derrida (*idem*), el mero hecho de hablar es hacer, la universidad no debe contradecir su hacer.

En este sentido, Derrida muestra un camino, si no claro, sí prefigurado; la universidad deberá colocarse en el límite del adentro y el afuera no ya para encerrarse o para dejar de ser lo que es, sino para construir, desde su trabajo, una resistencia efectiva y creativa, que se oponga a los poderes que traten de atentar contra su libertad y en esa línea contra su autonomía.

Es decir, la universidad como entidad que posee una eticidad y es capaz de actuar, debe estar presente en las discusiones públicas con un discurso claro, no así cerrado o que acalle a los demás, y que responda, aquí sí, a una responsabilidad social que tenga la función de ser el referente desde el cual la universidad se constituye como institución de interés público en el marco del ejercicio de su libertad.

Habrán entonces que situar, nuevamente, a la autonomía como el centro de la discusión acerca de hacia dónde va la universidad. Recordemos que en México, así como en gran parte de los países de Latinoamérica, los movimientos por la autonomía universitaria se gestaron en el marco de la disputa de la libertad de las universidades frente al poder gubernamental. Parece que ha llegado la hora de retomar viejas discusiones con nuevas perspectivas, a fin de conseguir una universidad sí responsable, pero no ideológica ni que dé pie a la simulación, esto a costa de padecer el avasallamiento de la universidad, o como lo apunta Derrida: “Ella misma se rinde, a veces pone en venta, se arriesga a ser apenas algo que se ha de ocupar, de lo que se ha de tomar posesión, algo a ser comprado; se arriesga a convertirse en una sucursal de conglomerados y corporaciones” (*ibid.*: 49).

CONCLUSIONES

Retomando la pregunta que dio origen a este artículo sobre la naturaleza de la RS en la universidad y cómo esta se instala como ideología, habrá que preguntarse, rescatando el sentido “althusseriano”, a quién sirve la RS como ideología. De esta manera, si se retoma lo escrito en la primera parte del trabajo se observa

que el modelo de universidad que actualmente es hegemónico, a juzgar por la evidencia, es el modelo de la universidad neoliberal, desprovista de autonomía en la medida que sirve o, mejor dicho, solo se constriñe a su dimensión de participación económica en un entramado político que la hace presa, que parafraseando a Derrida, la “des in condiciona” o la “a-condiciona” para asumir la ideología.

Esta clase de universidad se unidimensiona al punto de alejarse de los intereses de los sujetos que coexisten en ella, los que se supone deberían de llenarla de significados y aportar en la vigencia de su misión y que a saber son las y los estudiantes (Benavides, 2015). La riqueza de la universidad, que habría de radicar en su capacidad del ejercicio de la razón provista por su autonomía o por su incondicionalidad, se vuelve entonces un fetiche; un accesorio de discurso en la medida que es sustituido por la realidad (retomando a Zizek) de la RS.

Frente a esto, la universidad se halla, volviendo a Zizek, en el abismo que representa enfrentarse a que, a pesar de que esta universidad se ha rendido a los intereses del capital, transmutando su *ethos* y logos en función de la productividad económica, lo Real es que este modelo económico cada vez más prescinde de los perfiles profesionales que la universidad forma tradicionalmente. La equivocación del razonamiento de la universidad, en referencia a Mannheim, está en que en el modelo de producción y participación económica actual, se configura como una entidad que resulta muy cara para los resultados que da. Contrariamente, más allá de ejercer la crítica contra el modelo pauperizador del capitalismo moderno, la universidad se ha convertido en una entidad orgánica del mismo modelo que la ha vuelto prescindible.

La autonomía se inserta aquí como el tema nodal en la medida que se coloca en el foco del trauma de la universidad. Así, lo que se vislumbra desde los autores trabajados es la necesidad de evitar caer en sistemas ideológicos que la vacíen de referentes y significados y que, paradójicamente, en pos de asegurar su subsistencia financiera socava su autonomía, su libertad de decir y hacer sin condición.

Frente a esta situación es oportuno empezar a pensar en qué consiste la autonomía universitaria, un concepto que se da por

hecho en las universidades públicas mexicanas y que por tanto es poco discutido. ¿Acaso, antes de colocar a la RS como un nuevo eje que defina la identidad de la universidad, no habría que situar el pensamiento de la autonomía en el centro de la discusión sobre la universidad que nos conviene?

Por otra parte, la idea de RS como principio rector queda en entredicho en cuanto que hay una orientación que reduce la responsabilidad a la rendición de cuentas o *accountability*, o bien que coloca a la universidad en un esquema de institución filantrópica y de ayuda subsidiaria, vaciando a esta responsabilidad de su contribución a la preservación del espíritu del que hablaban Durkheim y Heidegger y a la razón práctica a la que apela Habermas (LaCapra, 2006) o la defensa irrestricta de la verdad a la que convoca Derrida (2002).

De esta forma, la naturaleza de la RS de la universidad discurre entre el discurso y las acciones *ad hoc* a un entorno ideologizado, y la identidad y funciones que la universidad históricamente ha cumplido como institución social. Parece que el largo y sinuoso camino de la universidad aún no concluye, parece que el tema de la autonomía de las universidades continúa siendo el núcleo del trauma que permitirá resolver la contradicción entre el ejercicio crítico de la razón y la verdad y las intenciones de dominación a las que constantemente está expuesta.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Acosta Silva, Adrián.** “El neointervencionismo estatal en la educación superior en América Latina”, en *Sociológica*, año 17, núm. 49, mayo-agosto de 2002, pp. 43-72.
- Aguilar Villanueva, Luis.** “Recepción y desarrollo de la disciplina de Política Pública en México. Un estudio introductorio”, en *Sociológica*, año 19, núm. 54, enero-abril de 2004, pp. 15-37.
- Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES).** *Inclusión con responsabilidad social. Una nueva generación de políticas de educación superior*, México, ANUIES, 2012.
- Aponte-Hernández, Eduardo, Mauro Mendes Braga, Luis Piscoya Hermoza, Dora Celton y Daniel Macadar.** “Desigualdad, inclusión y equidad en la educación superior en América Latina y el Caribe: tendencias y escenario alternativo en el horizonte 2021”, en Ana Lúcia Gazzola y Axel Didriksson (eds.). *Tendencias de la Educación Superior en América Latina y el Caribe*, Caracas, IESALC, 2008.
- Banco Mundial.** “Índice de Gini”, 2015. Disponible en <http://datos.bancomundial.org/indicador/SI.POV.GINI?page=2>
- Barnett, Ronald.** *Being a University*, Londres, Routledge, 2011.
- Benavides Lara, Mario.** “Juventud, desarrollo humano y educación superior: una articulación deseable y posible”, en *Revista Iberoamericana de Educación Superior*, vol. 6, núm. 16, 2015.
- Centro de Estudios Espinosa Yglesias (CEEY).** “Informe Ejecutivo del Informe de Movilidad Social en México 2013: Imagina tu futuro”, México, CEEY, 2012.
- Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval).** *Medición de pobreza en México*, México, Coneval, 2015. Disponible en http://www.coneval.gob.mx/Medicion/Documents/Pobreza_2014_CONEVAL.pdf
- Derrida, Jacques.** *La universidad sin condición*, España, Trotta, 2002.

- Flores Crespo, Pedro. *Educación superior y desarrollo humano. El caso de tres universidades tecnológicas*, México, ANUIES/ UIA, 2005.
- LaCapra, Dominick. *Historia en tránsito. Experiencia, identidad, teoría crítica*, México, FCE, 2006.
- Loría, Eduardo. “Sobre el lento crecimiento económico de México. Una explicación estructural”, en *Investigación Económica*, vol. LXVIII, octubre-diciembre de 2009.
- López Castañares, Rafael *et al.* *Inclusión con responsabilidad social: Una nueva generación de políticas de educación superior*, México, ANUIES, 2012.
- Mannheim, Karl. *Ideología y utopía*, México, FCE, 2004.
- Mendoza, Javier. “Tres décadas de financiamiento de la educación superior”, en Alberto Arnaut y Silvia Giorguli (coords.). *Los grandes problemas de México*, tomo VII. Educación, México, El Colegio de México, 2010.
- Rubio Oca, Julio (coord.). *La política educativa y la educación superior en México. 1995-2006: Un balance*, México, SEP/ FCE, 2006.
- Saldaña Larrondo, Dulce y Salvador Coutiño Audiffred. “Responsabilidad social universitaria: la vía para la transformación social”, en *Educación y Cultura AZ*, abril de 2014. Disponible en <http://educacionyculturaaz.com/estados/responsabilidad-social-universitaria-la-via-para-la-transformacion-social>
- Tuirán, Rodolfo y Christian Muñoz. “La política de educación superior: trayectoria reciente y escenarios futuros”, en Alberto Arnaut y Silvia Giorguli (coords.). *Los grandes problemas de México*, tomo VII. Educación, México, El Colegio de México, 2010.
- Universidad Autónoma de Aguascalientes. “Ley orgánica”, 2007. Disponible en http://www.aguascalientes.gob.mx/gobierno/leyes/leyes_PDF/07012009_131336.pdf
- Universidad Autónoma de Baja California. “Plan de Desarrollo Institucional 2011 – 2015”, 2011. Disponible en <https://www.google.com/search?q=uabc+propuesta+de+metas&ie=utf-8&oe=utf-8#q=uabc+propuesta+de+metas+institucionales>

- Universidad Autónoma de Baja California Sur.** “Ley orgánica”, 2012. Disponible en http://uabcs.mx/secciones/descarga/archivo:21032014_105544_ley_organica_uabcs.pdf
- Universidad Autónoma de Coahuila.** “Programa Universidad Comprometida”, 2007. Disponible en <http://www.circo.uadec.mx/universidad%20Comprometida09.pdf>
- Universidad de Colima.** “Misión y visión”, 2013. Disponible en <http://www.ucol.mx/marco-filosofico/mision-y-vision.htm>
- Universidad Autónoma de Chiapas.** “Proyecto académico 2010-2014”, 2011. Disponible en <http://transparencia.unach.mx/images/XVIII/ProyectoAcademico.pdf>
- Universidad Autónoma de Chihuahua.** “Misión”, 2008. Disponible en http://www.uach.mx/institucional_y_juridica/2008/03/07/mision/
- Universidad de Guanajuato.** “Modelo educativo”, 2011. Disponible en <http://www.ugto.mx/pladi/pdf/modelo-educativo-ug.pdf>
- Universidad Autónoma de Guerrero.** “Plan de Desarrollo Institucional 2013-2017”, 2013. Disponible en http://www.transparencia.uagro.mx/usr/utai/PDI_UA-Gro_2013-2017.pdf
- Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo.** “Plan de Desarrollo Institucional 2011-2017”, 2011. Disponible en <http://www.uaeh.edu.mx/dgp/actPDI2013/ayuda/Actualizacion%20de%20la%20planeacion.pdf>
- Universidad de Guadalajara.** “Responsabilidad Social Universitaria: una tarea pendiente”, en Gaceta de la Universidad de Guadalajara, 2013. Disponible en http://www.gaceta.udg.mx/G_notas1.php?id=14829
- Universidad Autónoma del Estado de México.** “Plan de desarrollo institucional 2009-2013”, 2009. Disponible en http://planeacion.uaemex.mx/InfBasCon/PRDI_09-13.pdf
- Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo.** “Plan de Desarrollo Institucional 2010-2020”, 2010. Disponible en http://www.secgral.umich.mx/PDI_2010-2020_12.07.10.pdf

- Universidad** Autónoma del Estado de Morelos. “Plan Institucional de Desarrollo 2012-2018”, 2012. Disponible en http://www.secgral.umich.mx/PDI_2010-2020_12.07.10.pdf
- Universidad** Autónoma de Nayarit. “Plan de Desarrollo Institucional. Visión 2030”, 2011. Disponible en http://www.uan.edu.mx/d/a/udi/PDI_vision_2030.pdf
- Universidad** Autónoma de Nuevo León. “Plan de Desarrollo Institucional 2012-2020”, 2012. Disponible en <http://www.uanl.mx/sites/default/files/documentos/universidad/pdi-2020-26abril.pdf>
- Universidad** Autónoma Benito Juárez de Oaxaca. “Plan Institucional de Desarrollo 2012-2016”, 2012. Disponible en http://www.transparencia.uabjo.mx/descargas/obligaciones_de_transparencia/2%20Marco%20Normativo/plan_institucional_de_desarrollo.pdf
- Benemérita** Universidad Autónoma de Puebla. “Plan de Desarrollo Institucional 2013-2017”, 2013. Disponible en <http://www.pdi.buap.mx/>
- Universidad** Autónoma de Querétaro. “Dirección de Vinculación Social”, 2013. Disponible en <http://dvs.uaq.mx/>
- Universidad** Autónoma de Quintana Roo. “Plan de implementación del modelo educativo”, 2012. Disponible en <http://www.uqroo.mx/modeloeducativo/plan-de-implementacion-del-modelo-educativo.pdf>
- Universidad** Autónoma de San Luis Potosí. “Plan de Trabajo 2008-2012”, 2008. Disponible en <http://portal.uaslp.mx/Spanish/Rectoria/Documentos/Documents/UASLP-Plantrabajo2008-2012.pdf>
- Universidad** Autónoma de Sinaloa. “Plan de Desarrollo Institucional 2013-2017”, 2013. Disponible en <http://cpp.uas.edu.mx/archivos/1369097489.pdf>
- Universidad** de Sonora. “Plan de Desarrollo Institucional 2009-2013”, 2009. Disponible en <http://www.uson.mx/institucional/pdi2009-2013.pdf>
- Universidad** Juárez Autónoma de Tabasco. “Plan de Desarrollo Institucional 2012-2016”, 2012. Disponible en <http://www.archivos.ujat.mx/2012/rectoria/PLAN%20DE%20DESARROLLO%20INSTITUCIONAL%202012-2016.pdf>

- Universidad Autónoma de Tamaulipas.** “Plan de Desarrollo Institucional 2014-2017”, 2014. Disponible en <http://www.uacjs.uat.edu.mx/pdf/plandesarrollouat20142017.pdf>
- Universidad Autónoma de Tlaxcala.** “Plan de Desarrollo Institucional 2011-2017”, 2011. Disponible en http://uatx.mx/universidad/pdi/PDI_UAT_2011-2017.pdf
- Universidad Veracruzana.** “Programa de Trabajo Estratégico 2013-2017”, 2013. Disponible en <https://www.uv.mx/documentos/general/programa-de-trabajo-estrategico-2013-2017/>
- Universidad Autónoma de Yucatán.** “Plan de Desarrollo Institucional 2010-2020”, 2010. Disponible en <http://www.pdi.uady.mx/PDI2010-2020/>
- Universidad Autónoma de Zacatecas.** “Plan de Desarrollo Institucional 2012-2016”, 2012. Disponible en http://www2.uaz.edu.mx/c/document_library/get_file?uuid=b3b959e2-f17e-42a0-afcc-c805ef1a2071&groupId=285383
- Villoro, Luis.** *Crear, saber y conocer*, México, Siglo XXI, 2008.
- Zizek, Slavoj.** *El sublime objeto de la ideología*, México, Siglo XXI, 1992.

